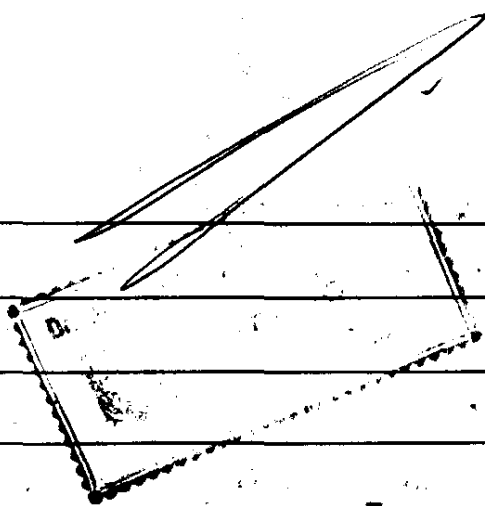


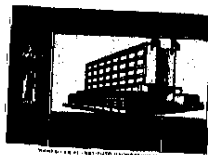
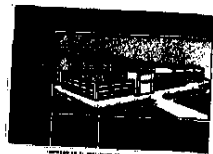


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia -
del Azuay, en la República del Ecuador, a los Vein-
te y seis días del mes de Junio de mil novecien-
tos ochenta y siete, ante mí doctor Alfonso Andra-
de Ormaez, Cuarto Notario Público de este Cantón, -
comparecen: los señores SAUL TORRES COBOS Y LAURO
EDILBERTO DURAZNO ALVARADO, comparecientes todos mayo-
res de edad, casados, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad, capaces ante la ley para todo acto y
contrato a quienes de conocerles doy fe; y bien -
instruidos en el objeto y resultados legales de la
presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre
y voluntariamente, manifiestan: Que elevan a escri-
tura pública la minuta que me presentan la misma
que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
sirvase incorporar una de transferencia de partici-
paciones de la Compañía 2FURGONETAS SUPER - SERENA
C. LTDA.", que se otorga de acuerdo a las siguien-
tes estipulaciones: Comparecientes: A la celebración
del presente contrato concurren los señores Saul To-
rres Cobos y Lauro Edilberto Durazno Alvarado, ca-
sados, domiciliados en esta ciudad y personas de

1 en Cerecho.- ANTECEDENTES: El señor Laura Edilberto
2 Durazno Alvarado es dueño y poseedor de diez par-
3 ticipaciones, del valor de mil sures cada una en
4 la Compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA.", cons-
5 tituida mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Cuarto de este Cantón, doctor Alfonso Andra-
7 de Ormaz, el nueve de Enero de mil novecientos -
8 ochenta e inscrito en el Registro Mercantil de es-
9 te Cantón con el Número Diez el dieciséis de Abril
10 de mil novecientos ochenta.- A su vez la Junta Ge-
11 neral de Socios de la Compañía "FURGONETAS SUPER-
12 SEMERIA C. LTDA." en sesión de veinte y cinco de
13 junio de mil novecientos ochenta y siete, con el
14 voto unánime del capital social, autorizó al señor
15 Laura Edilberto Durazno Alvarado para que ceda y -
16 transfiera al señor Sadi Torres Cobos las participa-
17 ciones que él posee en la Compañía.- TRANSFERENCIA:
18 Con los antecedentes expuestos al señor Laura Edil-
19 berto Durazno Alvarado, cede y transfiera al señor
20 Sadi Torres Cobos las diez participaciones del va-
21 lor de un mil sures cada una con todos sus dere-
22 chos inherentes, que posee en la Compañía "FURGONE-
23 TAS SUPERSEMERIA C. LTDA.".- PRECIO: El precio con-
24 venido y pagado por el cesionario al cedente es el
25 de diez mil sures que declara haberle recibido a
26 su entera satisfacción y sin reclamo posterior al-
27 guno.- ACEPTACION: El señor Sadi Torres Cobos acep-
28 ta la transferencia de las participaciones conteni-



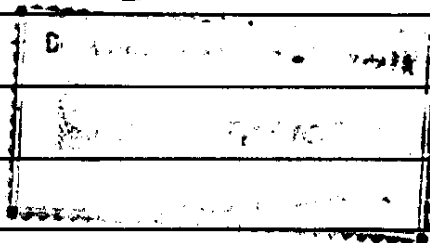
1 de en este contrato, por ser otorgado a su favor.
2 Sirvese al señor Notario agregar las demás cláusulas -
3 de estilo necesarias para la validez de este con-
4 trato.- Atentamente.- (firmado).- G. Coellar E.- Dr.
5 Carlos A. Coellar Espinosa.- ABOGADO.- Matricula N.
6 mere treinta y siete.- Hasta aquí la minuta que -
7 queda inserta la misma, que los otorgantes la aprue-
8 ban en todas sus partes y la dejan elevada a es-
9 critura pública a fin de que surta los efectos de
10 la ley.- Los otorgantes se presentaron las actas
11 respectivas.- DOCUMENTO HABILITANTE: "Angel Roberto -
12 Silva Delgado, Gerente y Representante legal de la
13 Compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTA.", certi-
14 ficos: Que la Junta General de Socios de la Compa-
15 ñía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTA.", reunida en co-
16 nsejo el veinte y cinco de junio de mil nove-
17 cientos ochenta y siete, con el voto unánime del
18 capital social, autorizó al señor Laure Edilberto
19 Durango Alvarado, para que cede y transfiera al -
20 señor Santiago Torres Cobos las diez participaciones que
21 posee en la Compañía, Cuenca, veinte y cinco de -
22 junio de mil novecientos ochenta y siete.- (firmado).-
23
24 Angel Roberto Silva Delgado, Gerente.- Hasta aquí -
25 el documento habilitante que queda transcrito en -
26 esta escritura.- Leída esta escritura íntegramente
27 a los otorgantes por mí el Notario, se firman y
28 se ratifican en todo su contenido y firman como-
29 go el Notario, en unidad de acta doy fe. (firma-

do).- Saul Torres C.- C. 010004833-9.- L. Durazno.-

C. C. Número 010009382-2.- El Notario: A. Andrade C.-

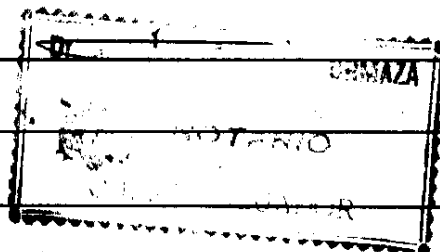
Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo,
signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su
celebración.-

Notari: *[Signature]*



Doy fe :- Que al margen de la escritura matriz de Consti-
tución de FURGONETAS SUPERSEMERIA CIA. LTDA. de fecha 9 de
Enero de 1.980, tome nota de la presente transferencia de
participaciones.- Cuenca, a 26 de Junio de 1.987

Notari: *[Signature]*



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la
presente transferencia de participaciones, al margen de la ins-
cripción de la escritura de Constitución de FURGONETAS SUPER -

1 SEMERIA C. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el Nro. 10 -
2 del REGISTRO MERCANTIL, con fecha dieciseis de Enero de mil no
3 vecientos ochenta.- CUENCA, 9 DE NOVIEMBRE DE 1987.-

4 *Ramiro*
5 Dr. Ramiro Auquilla Lucero
6 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28